



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO la Resolución N° 1219/20 del Decano Ad-Referendum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de la cual solicita la renovación de la autorización para implementar la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1465 la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el Consejo Superior autorizó a la Facultad Regional Buenos Aires a dictar la mencionada carrera a través de la Resolución N° 1243/15.

Que la citada Facultad Regional consideró necesario realizar una actualización significativa del plantel designado, contando para ello con perfiles docentes de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda renovar la autorización de implementación de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la renovación de la implementación de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Buenos Aires, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por la Ordenanza N° 1465 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta de Comité Académico, Dirección de Carrera y Cuerpo Docente para el dictado de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 255/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**RESOLUCIÓN Nº 255/2020**

**ANEXO I**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE  
Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
EN LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

***Director Académico***

- Esp. Aldo Jorge ALANIZ (DNI 5.089.270)

***Comité Académico***

- Mg. Daniel PUGLIESE (DNI 12.798.521)
- Master Susana GARCÍA (DNI 14.547.556)
- Mg. Carlos Alberto GÓMEZ (DNI 7.836.381)

***Cuerpo Docente***

- *ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS*
  - Esp. Carlos RODRÍGUEZ (DNI 10.266.702)
  
- *ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN*
  - Dra. Luisa PIETRONAVE (DNI 11.749.626)
  - Esp. Jorge PACHAO (DNI 4.437.706)
  
- *TEORÍA DE LA PREVENCIÓN*
  - Esp. Darío MARCOVECCHIO (DNI 24.343.337)
  - Esp. Hugo PAGLIOTTI (DNI 12.086.040)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- *HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL*
  - Mg. Carlos Alberto GÓMEZ (DNI 7.836.381)
  - Esp. Carlos RODRÍGUEZ (DNI 10.266.702)
  - Esp. Darío MARCOVECCHIO (DNI 24.343.337)
  
- *MEDICINA LABORAL*
  - Mg. María Cristina BILOTTA (DNI 6.276.577)
  
- *RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS EN LAS EMPRESAS*
  - Master Susana GARCÍA (DNI 14.547.556)
  
- *RIESGOS FÍSICOS EN LAS EMPRESAS*
  - Mg. María Cristina BILOTTA (DNI 6.276.577)
  - Mg. Lucia TAIBO (DNI 10.809.818)
  - Mg. Carlos Alberto GÓMEZ (DNI 7.836.381)
  - Esp. Aldo ALANIZ (DNI 5.089.270)
  
- *RIESGOS ESPECÍFICOS I*
  - Esp. Darío MARCOVECCHIO (DNI 24.343.337)
  - Mg. María Cristina BILOTTA (DNI 6.276.577)
  - Esp. Hugo PAGLIOTTI (DNI 12.086.040)
  - Esp. Jorge PACHAO (DNI 4.437.706)
  
- *RIESGOS ESPECÍFICOS II*
  - Esp. Aldo ALANIZ (DNI 5.089.270)
  - Mg. Daniel PUGLIESE (DNI 12.798.521)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- *ERGONOMÍA Y CONDICIONES DE TRABAJO*
    - Mg. Lucie NOUVIALE (DNI 94.040.000)
    - Esp. Martín RODRÍGUEZ (DNI 26.200.889)
  
  - *SEMINARIO INTEGRADOR*
    - Dra. Zulma CATALDI (DNI 11.587.066)
-